



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-014

Amaxac de Guerrero Tlax, 22 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas: 19.361002,-98.163636

Vigencia al: 22 noviembre/2025

EMILIO

Y VIRGINIA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la tercera fracción del predio denominado con clave catastral

ubicado en

del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la CUARTA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Fracción para: ROCIO

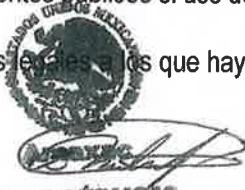
Norte: 32.15 Metros linda con
Sur: 33.00 Metros, linda con
Oriente: 29.00 Metros, linda con
Poniente: 28.96 Metros, linda con
Superficie: 943.87M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Ing. Rolando Pérez Oropeza

**H. AYUD Director de Obras Públicas
AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2024-2027**

C.c.p.- archivo/CCPA/LSSS/RPO/***

*Recibido Original
1 Bulto*



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

